



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 28 de abril de 2023. A Despacho de la señora Juez con la solicitud de aplazamiento de la audiencia arrimada por el apoderado judicial de la parte demandante. Sírvasse proveer.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2019-00200-00
Proceso: Verbal de Nulidad Absoluta de Escritura Pública
Demandante: Florentino Ortiz Arias
Demandados: Herederos indeterminados de Sofia Martínez Celades
Luis Alberto, Bertha Lucy, Ofelia, Yolanda y Carol
Ximena Celades Martínez
Auto: 876

Teniendo en cuenta que la solicitud de aplazamiento de audiencia allegada por el abogado Moisés Agudelo Ayala se ajusta a derecho, se accederá a la misma y en consecuencia se fijará nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP.

En virtud y mérito, el Juzgado

R E S U E L V E

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP agendada para el 02 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m., por los motivos expuestos anteriormente.

SEGUNDO: REPROGRAMAR para el día 09 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m. la celebración de la Audiencia Inicial, la cual se desarrollará de forma presencial en una de las salas de audiencia del Palacio de Justicia de este municipio, quedando únicamente facultados los apoderados para asistir de forma virtual.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **02 DE MAYO DE 2023** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **948e16aa3b5a58037acc19d14fafefe1c257243743d24f705f31ba7867219956**

Documento generado en 28/04/2023 05:36:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>